

image not found or type unknown



www.juventudrebelde.cu

image not found or type unknown



El exceso de velocidad, el adelantamiento indebido, el irrespeto al derecho de vía y la ingestión de bebidas alcohólicas figuran entre las causas más frecuentes de los accidentes. Autor: Abel Rojas Barallobre Publicado: 21/09/2017 | 06:42 pm

¡Imprudencias fatales!

¿Nos creemos invulnerables en la vía o pensamos que son los choferes los únicos responsables de lo que en ella sucede? En Cuba los peatones inciden cada vez más en la ocurrencia de accidentes de tránsito

Publicado: Miércoles 23 noviembre 2016 | 10:46:20 pm.

Publicado por: Ana María Domínguez Cruz

El pavimento está mojado. El padre acelera y la madre sonríe, mientras llevan en la motocicleta al hijo mayor a la escuela y a su hermanita al círculo infantil. Sin embargo, el lente de la cámara se asombra: los pequeños no llevan casco de protección. ¿A nadie le preocupa?

Es una imagen triste. Se incurre en una violación de lo establecido en el artículo 72 de la Ley 109, Código de Seguridad Vial, que conlleva la imposición de una multa y el equivalente a 12 puntos de la licencia de conducción por el no uso del casco en los pasajeros, pero realmente cuatro personas en una moto supera lo permisible, aun cuando se enarbole la justificación tan socorrida de: «el problema es que está muy malo el transporte».

Image not found. Error type: unknown

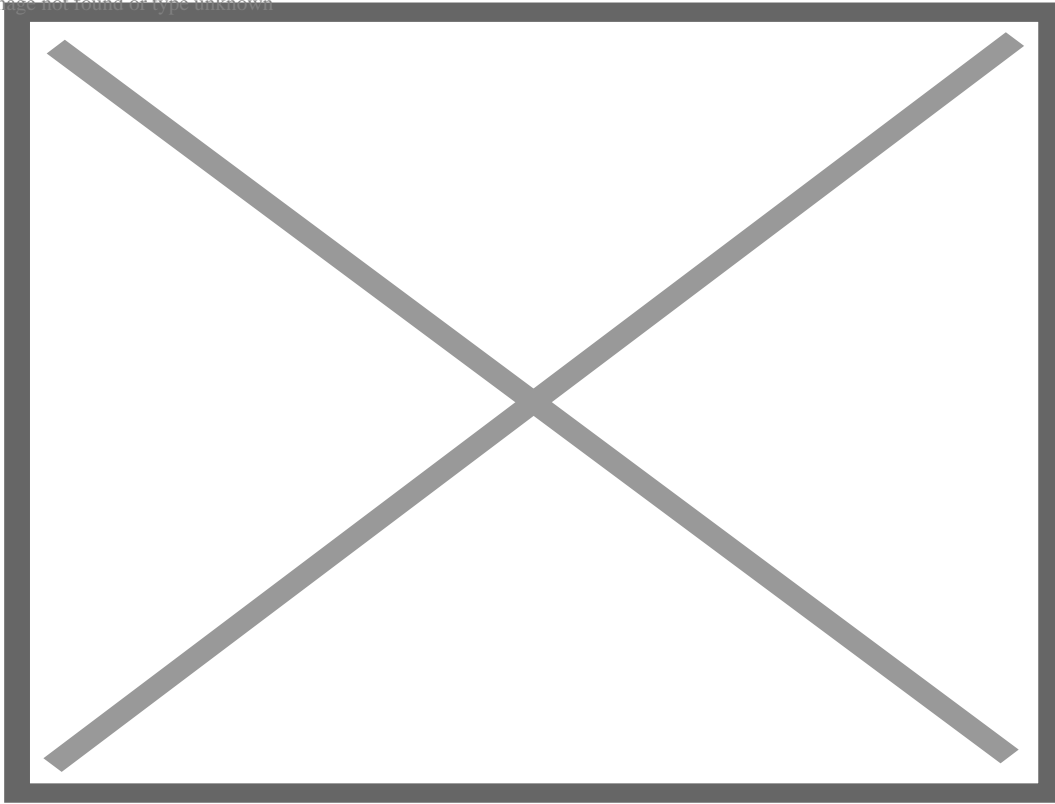


Foto: Abel Rojas Barallobre

¿Acaso papá y mamá no piensan en el peligro que corren sus hijos al exponerse a un impacto mayor en su cráneo en caso de que ocurra un accidente? Lo que sucede es que siempre se piensa que nada va a pasar...

Los conductores de los autos de la otra imagen incluida en este fotorreportaje no imaginaron nunca al salir de sus casas que el día terminaría así. Desconozco las causas de este siniestro, pero el exceso de velocidad, el adelantamiento indebido, el irrespeto al derecho de vía y la ingestión de bebidas alcohólicas figuran entre las más frecuentes.

Tampoco el joven que desanda por las calles de la ciudad «a bordo» de su patineta ha previsto la posibilidad de un accidente en la vía. No pocos realizan maniobras temerarias, transitan en zigzag y hacen caso omiso del semáforo. Burlan obstáculos, compiten entre ellos y con los ciclistas, y olvidan que también deben respetar la ley. Créanme, los he visto.

Image not found or type unknown

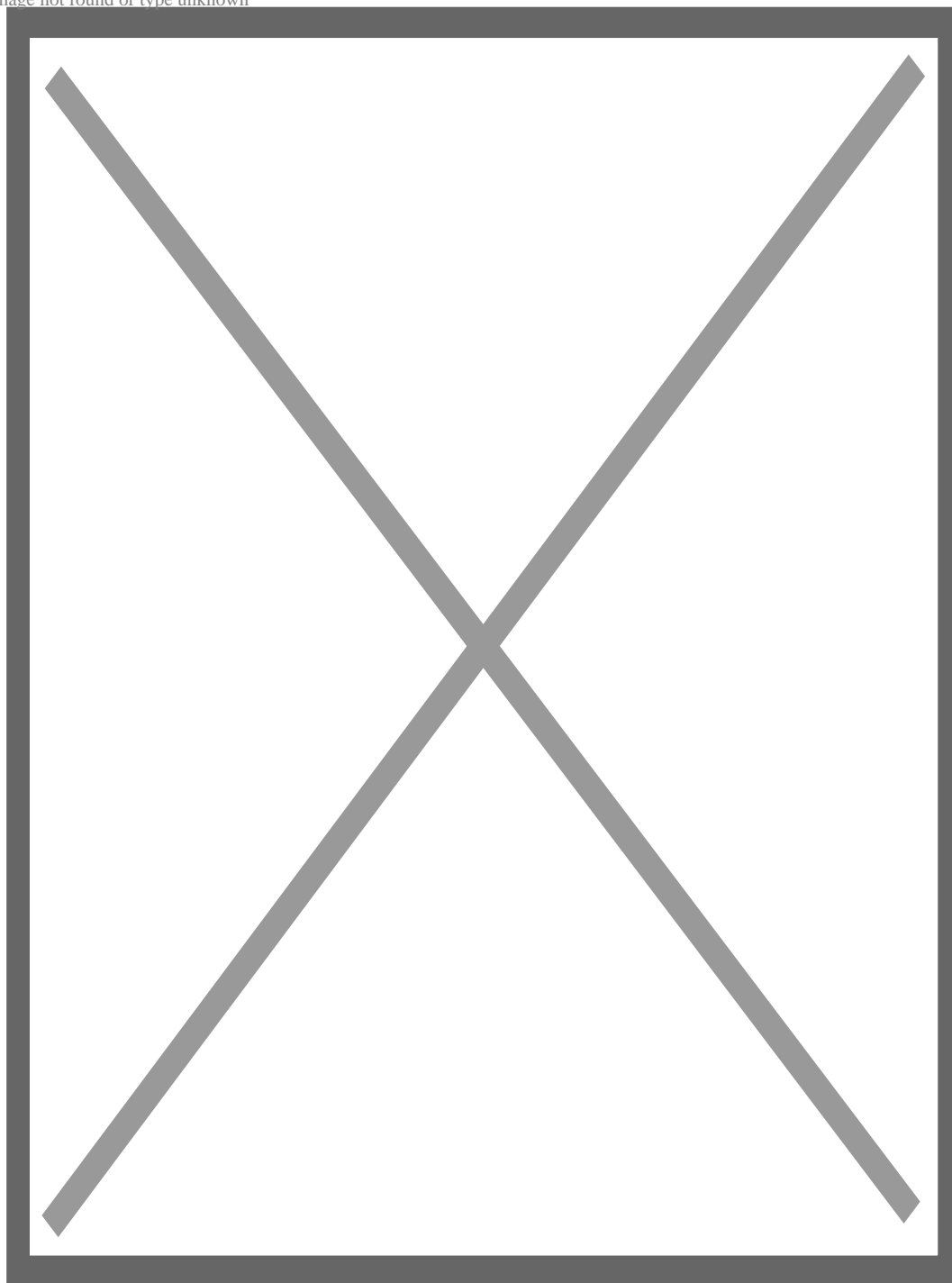


Foto: Abel Rojas Barallobre

Y quienes carecemos de vehículos para desplazarnos, ¿cuántas veces no hemos cruzado la calle como ellos, sin atender al semáforo que, con la luz roja, nos indica que debemos cruzar? Puede que ahora usted recuerde cómo el otro día, al igual que la señora de la foto, tuvo que quedarse ahí, en la línea divisoria de una avenida, asumiendo el riesgo.

¿Nos creemos invulnerables en la vía o pensamos que son los choferes los únicos responsables de lo que en ella sucede? No se quede boquiabierto si le digo que cada dos minutos muere en el mundo una persona por un accidente de tránsito, y de ellas, alrededor del 60 por ciento son peatones.

En Cuba los peatones inciden cada vez más en la ocurrencia de accidentes de tránsito, según valoraciones de la Dirección Nacional de Tránsito. Desde el artículo 144 hasta el 147 de la Ley 109 se establece el actuar correcto de un peatón en la vía y se tipifica lo contrario como una infracción que, aunque clasificada como de menor peligrosidad, es razón para la imposición de una multa. Además, el artículo 180 del Código Penal, en sus numerales 1 y 2, especifica que se puede sancionar a quien, sin ser conductor de un vehículo, sea el responsable de un accidente de tránsito.

Image not found or type unknown

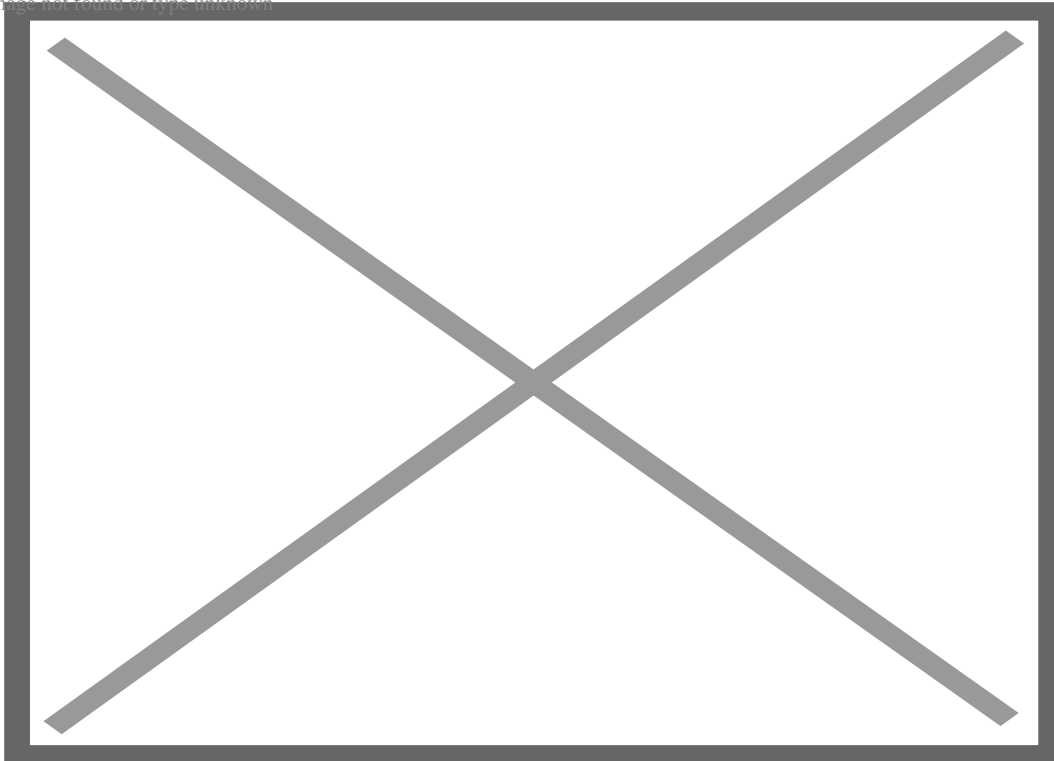


Foto: Abel Rojas Barallobre

Sin embargo, y lo invito a responder: ¿Es necesario aplicar una legislación o podemos percatarnos por nosotros mismos de nuestra falta de responsabilidad y del poco amor que le tenemos a la vida? Hay imprudencias fatales.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2016-11-23/imprudencias-fatales>